

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para ca-da Capital de provincia desde que se dubliquen oficialmente en ella y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835

SE SUSCRIBE.

RN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y libreria de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 58 y Mayor 80.

EN PROVINCIAS.

Em ins principales libraries.

PRHEIOS DE SUSCRICION

En Logrono.—Por un mes 12 rs.— Por tres id. 34.—Por seis id. 64.-Por un año 120.

Fuera. Por an ues 16 rs. Por tres id. 44.—Por s is id. 84.—Por un

#### SE PUBLICA TODOS LOS LIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan su A. R. la Serenísima señora Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Do ia María de la Paz y doña María Eulalia.»

Administracion provincial.

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

Colonias agricolas.

D. Benito Campo y Rubio, vecino de Rodezno, ha solicitado de este Gobierno Civil, la concesion de los beneficios que dispensa la ley de 3 de Junio de 1868, á los que construyen en el campo; á cuyo efecto manifiesta que en término de San Torcuato, paraje quelleman Castejon, posee una finca rústica de 115 hectáreas de cabida, en la cual el año pasado construyó una casa con cinco habitaciones ocupadas por tres vecinos.

En su consecuencia, he dispuesto publicarlo en este Bole-TIN OFICIAL, à fin de que, los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del término de diez dias.

Logroño 26 de Junio de 1882.

El Gobernador,

Tadeo Salvador.

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 12 de Octubre de 1881.

En la ciudad de Logroño à doce de Octubre de mil ochocientos echenta y uno, siendo la hora de las siete de la mañana, se reunieron bajo la presiden-cia del Sr. D. Juan M. de Miguel, los senores

Diputados:

Caja.

Iñiguez Breton.

Comision.

Gobantes. Martinez.

Comandante:

Villalba.

Caja.

D. Aquilino Franca. D. Cayo Zapatero.

Comision.

D Miguel Fuentes D. Pedro Leon Diez.

Talladores.

Caja.

Florentino Moya. Juan Garcia.

Comision

José Sanz Martinez. Antonio Palmero.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se continuó el ingreso en Caja de los mozos llamados al servicio militar en la forma siguiente:

PEDROSO .- Cupo 2.

Núm. 1.-Manuel Montes Perez soldado sin reclamacion: reconocido en caja, útil conforme. Alta para ac-

Núm. 2.-Ignacio Saenz Villarreal. Alegó ser hijo de padre que ha de cumplir la edad de 60 años en 16 del actual, y fué declarado saldado: reconocido en Caja, útil, conforme: ante la Comision reclama del acuerdo del Ayuntamiento. Visto lo dispuesto en el articulo 115 de la ley de reemplazos, se acordó declarar dicho acuerdo ejecutorio siendo el mozo alta en activo.

Núm. 3.-Anselmo Perez Dominguez. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta por resultar excedente de cupo, con nota de recluta pendiente.

Núm. 4.-Melchor Turza Lozano. No presentándose se acordó ponerlo sa conocimiento del Sr. Gobernador à les efectos del lart. 147 de la ley.

Núm. 5 -Bernardo Novoa Anguiano. Reconocido en Caja, útil condicional, conforme. Alta a la recluta en dicho concepto.

Núm. 6 .- Paulino Fraisoli Blasco. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núp. 7 .- Manuel Hernaez Dominguez. Alegò tener un hermano en el ejército. Reconocido en Caja, útil. conforme: se acerdo solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta pendiente de recurso.

CANALES. - Cupo 2.

Nam. 1 .- Santiago Blanco Mirti-

nez. Reconocido en Caja, util, con-

Núm. 2 - Santiago Cordero García. Alegó ser hijo de madre casada, con persona sexagenaria y pobre y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme: Examinados los expedientes justificativos: Resultando que de ninguna manera se justifica que el mozo atienda à la sob istencia de la madre: Considerando que á la excepcion expuesta le falta la justificacion de uno de sus mas importantes extremos: Visto el caso 2.°, art. 92 y regla 9.ª, art. 93 de la ley, se revocó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta en activo.

Núm. 5. - Damian Vizneta Rocando. Exceptuado sin reclamación como hijo único de padre impedido y pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva ordenando al mozo presentar expediente justificativo de la excepcion alegada para el dia 10 de Noviembre.

Núm. 4.—Vicomedes Ibañez Rocando. Tallado en Caja, corto para activo, conforme: reconocido ante la misma,

útil, conforme Alta á la reserva. Núm 5 - Félix Lopez Pablo. Recocido en Caja, útil, conforme. Alta ecluta por resultar excedente de cupo.

Núm, 6.-Bonifacio Rocandio. Garcia. Hallandose procesado por el Juzgado de primera instancia de Balmaseda (Vizcaya), se acordó pedir noticias acerca del estado de su causa.

Núm. 7 .- Dámaso Blanco Rubio. Reconocido en Caja por los Sres. Frauca y Zapatero, sué declarado por el primero inútil y por el segundo útil condicional: reconocido nuevamente por los Sres Fuentes y Diez, fué considerado útil condicional. Alta á la reserva en este concepto.

NAVARRETE -- Cupo 7.

Núm 1, - Plácido Jalon Fernandez. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 2.-Fausto Zabala Sotes. Alego mantener un hermano huérfano

Núm. 3 .- Baltasar Nájera Ortigosa. Taliado en Caja, corto para activo y resarva, conforme. Se acordó declararle excluido.

Núm. 4.-Malias Huesgo Olagaray Voluntario: se acordó solicitar certifi-

cade de existencia.

Nún. 5. - Antonio Mendiri Lopez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Núm 6 - Gaspar Murga Nájera. Reconocido en Caja. útil, conforme.

Num 7.-E téban Lozano Mayoral. Exceptuado sin reclamación como hijo único de padre sexagenario y pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alla á la reserva.

Núm 8.-Vicente Sierra Entrena. Exceptuado sin reclamación por mantener à su madre casada con persona que se halla procesada criminalmente: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 9.-Eugenio Santa Olalla Martinez. Reconocido en Caja, inútil, conforme. Alta à la reserva.

Núm. 10 .- Tiborcio Carcamo Lan garica. Exceptuado sin reclamacion como hijo unico de padre impedido y pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta à la reserva.

Núm. 11.-Justo Romero Navajas. Reconocido en Caja, útil, conforme. Núm. 12.-Vicente de la Plaza Salazar. Solicitó redimir.

Núm. 15 - Pedro Marin Martinez. Tallado en Caja, hábil para activo, conforme: reconocido ante la misma, útil, confirme.

Núm. 14. - Victoriano Muro Plaza. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 15 .- Lorenzo Zaldivar Castroviejo. Reconocido v declarado útil. Alta á la recluta por resultar excecedente de cupo

Núm 16 - Manuel Lozano Crespo. Tallado en Caja, corto para activo, conforme; reconocido ante la comision, útil. conforme. Alta à la reserva.

Núm. 17.-Juan Bautista Llorente Castroviejo. Exceptuado sin excepcion por ser nielo de abuela pobre à quien mantiene: reconocido en Caja, util, conforme. Alta à la reserva.

Núm. 18.-Valentin Castroviejo Navarro Tallado en Caja, corto para activo y reserva, conforme. Se acordó declararle excluido.

Núm. 19.-Ciriaco Santa Maria Dominguez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 50.-Canuto Basigalupe Fernandez. Voluntario, se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 21.-Galo Castro Pablo. Reconocido en Caja, útil, conforme

Núm. 22.-Victoriano Huergo Blanco. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja. útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pen-

Núm. 23.-Emilio Irasola Juste. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 24. - Anastasio Martinez Sotés. Reconocido en Caja, útil, conCENICERO .- Cupo 5.

Num. 1 .- Lorenzo Novalgos Estèban. Reconceido en Caja, útil, conforme. Societto redimir.

Núm. 2.-Juan Antonio Bargas. Reconocido en Caja, útil, conferme. Núm. 3.—Cártos de las Heras Romeo, Reconocido en Caja por los senores Franco y Zapatero, fué declarado por el primero util condicional y por el sagundo útil: reconocido por los Sres. Fuentes y Diez, fué declarado

Núm. 1. - Agustin Irsundia Mendoza. Reconocido en Caja, útil, conforme. Solicitó redimir,

Núm 5 .- Martin Martinez Moreno. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Num. 6 .- Migue. Jeronim . Saenz Pardo. Reconocido en Caja por los Sres Franca y Zapatero, fué declarado por el primero inútil y por el segundo útil: reconocido por los Sres Fuentes y Diez, fué considerado útil. Alta à la recluta por resultar excedente de cupo.

Nún. 7 -Roque Aubedo Molina. Reconocido en Caja, útil, conferme. Núm. .- Alejandro Gentil Frias.

Reconocido en Caja, útil, conforme. Núm 9.-Francisco Hermosilla Martinez. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó que sea alta en la reserva y ordenarle presentar expediente justificativo el

Núm. 10.-Felipe Laguuilia San Martin Reconocido en Caja, útil, con-

Núm. 11 .-- Juan Pascual Echavarria Reconocido en Caja, útil, con-

Núm. 12 - Gavino Gil Saenz Reconocido en C ja, útil, conforme.

Núm. 13.-Pedro Moreno Castillo. Exceptuado sia reclamacion como hijo único de padre impedido y pobre: re-conocido en Caja, útil, conforme. Alta à la reserva. Se le ordenó presenter expediente justificativo.

Núm. 14. - Wenceslao Mature Tricio. - Reconocido por los Sres. Franca y Zapatero, fué declarado por el primero útil condicional y por el segundo inútil: reconocido auevamente por los Sres. Fuentes y Diez, se le declaró

inútil. Alta à la reserva.

Núm. 15. - Francisco Caballero Matute. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 6.—Gabriel Artacho Ruiz Azcárraga. Expuso la misma excepcion que el anterior y reconocido y

declarado útil se adoptó igua lacuerdo. Núm. 17 .- Gabriel Saenz Losorzana Hallandose sufriendo condena se acordó solicitar el oportuno testamonio.

Nún. 18.-Roque Zuazo Marillo, econocido en Caja, útil, conforme.

VILLAMEDIANA - Cupo 3.

Nú n. 1.-Teodoro Garcia Marin. Reconneido en Caja por los Sres. Frauca y Zapatero, fué declarado por el primero inútil y por el segundo útil: reconoci o por los Sres. Fuentes y Diez, sué considerado inútil: habiendo reclamado y reconocido ante la comision, e declaró igútil. Alta á la reserva.

(Se contin wara.)

CONTADURÍA

FONDOS PROVINCIALES LE LOGRONO

Ano de 1882. - MES DE ABRIL.

2. y 3. s : mana.

Nota de los gastos origina los en la conservacion de la carretera de Ruenmayor à la estacion del ferro-carril ejecutados por administracion bajo la direccion de don Amós Salvador, Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 2.º y 3.º semana del mes de Abril último que se publica en el Boletin oficial cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por 50,75 jornales á diferentes precios. . . . . 102 68 Por material y composturas de herramientas. . . . 26 12 Total. . . 128 80

Importa esta nota las figuradas ciento veintiocho pesetas con ochenta céntimos.-Logrono 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.— V.º B.º—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

2. 3 4. y 5 semana.

Nota de los gastos originados en las obras auevas del vívero provincial de Varea ejecuta os por administración bajo la direccion de D. Amós Salvador lageniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 2. 3 4. y 5. semana del mes de Abril que se publica en el Boletin oficial cumpliendo lo acordado por la Comision aso-ciada à los Sr s Diputados resident s en la capitalen sesson de 17 del actual.

Pesetas.

Por 124 jornales à diferentes precios. . . . . . 248 » Total. . . 248 .

Importa esta nota las figuradas doscientas cuarenta y ocho pesetas.-Logroño 31 de Mayo de 1882 -El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.-V.º B.º-El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

5.ª semana.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 5.º sem na del mes de Abril que se publica en el Boletin oficial cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 7 del actual.

Pesetas.

Por 188,25 jornales à dife-Por material y compostura de herramientas. . . . 136 75 Total. . . 168 47

Importa esta nota las figuradas trescientas veinticinco pesetas. - Legroño 31 de Junio de 1882 —El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras. - V.º B.º. - El Vice-presidente, Juan M de Mignel.

MES DE MAYO.

Nota de los gastos ocasionados en las obras de instalación de la Caja de caudales en el palacio de la Excelentísima Diputacion provincial, bajo la direccion del Arquitecto provincial D. Francisco de Luis y Tomás en el mes de Mayo último.

Pesetas. Por obras de albañilería. . 201 63 Por id de carpinteria. . . 113 50 Por id. de ferreteria. . . 79 » Por id. de instalacion de aparatos eléctricos. . . . 358 06 Total. . . 752 19

Importa esta nota las figuradas setecientas cincuenta y dos pesetas con diez y nueve céntimos -Logroño 13 de Junio de 1882 - El Contador de fondos previnciales, Felipe Victoriano Idigoras. - V. B. - El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

1. y 2. semana.

Nota de los gastos originados en las obras nuevas del vívero provincial de Varea ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amés Salvador logeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 1. y 2. semana del mes de Mayo que se publica en el BOLETIN OFICIAL compliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 7 del actual.

Pesetas.

Por 45 jornales à dif-rentes Pr material y compostura 87 73 de herramientas. . . . . . . 23 75 Total. . . . 111 50

Importa esta nota las figuradas ciento once pesetas con cincuenta céntimos.—Logroño 13 de Junio de 1882. -El Contador de fundos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras. - V. B. - El Vice-presidente, Juan M. de Mi-

Nota de los gastos originados en la

cia v ° cons

188

cion Asqu prov man en e los S pital

Cala

Por ? rei

cienta -E1 ( Felipe - El guel.

Note obras cion de por ac Francis blica e lo acor 108 8 Capital

mporta leria ld. la c ld la o 1. la n hojala

conservacion de la carretera de Tirgo á Tormantos ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador logeniero Jefe de las carreteras provincibles durante la 1." y 2.ª semana del mes de Mayo que se publica en el Boletin oficial cumpliendo lo acordado por la Comision asociada à los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 7 del actual.

Pesetas.

Por 266,75 jornales à dife-		
rentes precios	678	09
Total A.zo.	678	09

Importa esta nota las figuradas seiscientas setenta y ocho pesetas con nueve céntimos.-Logrono 13 de Junio de 1882. - El Contador de fondos proviaciales, Felipe Victoriano Idigoras .-V º B.º-El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Autol al empalme con la de Garray à Calaborra ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 1.º y 2.º semana del mes de Mayo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 7 del actual.

Pesetas.

Por 327,25 jo rentes preci Por material.	08			61%	05
		otal		620	-

Importa esta nota las figuradas seiscientas veinte pesetas con cinco céntimos.-Logroño 13 de Junio de 1882. -El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras .- V.º B. -El Vice presidente, Juan M. de Mi-

Nota de los gistos originados por obras de entretenimiento y conservacion del Hospital provincial ejecutados por administracion bajo la direccion del Arquitecto de la provincia don Francisco de Luis y Tomás, que se pudica en el Boletin oficial cumpliendo o acordado por la Comision asociada los Sres. Diputados residentes en la Capital en sesion de 7 del actual.

	Pesetas.	
aporta la obra de albañi- lería. d. la obra de carpintería. d. la obra de ferretería. la obra de cristalería y hojalatería.	78 7: 16 50 25 50	500
Total.	wind revision arrange, frequency	
Importa esta nota las figurad	las cien-	

José Hanne Tayarente.

to noventa pesetas con doce céstimos. -Logrono 16 de Junio de 1882 -El Contador de foodos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras. - V.º B.º - El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados por obras de constru cion de dos verjas de hierro para los jardines de ingreso del Hospital ejecutados por administracion bajo la direccion del Arquitecto provincial D. Francisco de Luis y Tomas que se publica en el Boletin Oficial cumpliendo lo acordado por la Comision asociada à los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 7

Pesetas.

Importan las obras de esca		
vacion, mamposteria silleria. Id. la obra de ferreteria. Id. la obra de pintura.	y	57 45
	-	-

Total. . . 616 82

Importa esta nota las figuradas seiscientas diez y sis pesetas con ochenta y dos centimos. Logrono 16 de Junio de 1882. El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V. B. El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados por obras de en retenimiento y conservacion de la Casa de Beneficencia provincial ejecutados por administracion bajo la dirección del Arquitecto de la provincia D. Francisco de Luis y Tomás que se publica en el Boletin ofi-CIAL compliendo lo acordado por la Comision asociada à los Sres Diputados residentes en la capital en sesion de 7 del actual.

GG OMETINH

Pesetas.

Importa l	a obra de albar	ii-		
Id. la obr	a de cerrajería.		27 2	24
clase de	Total	4.	29	24

Importa esta nota las figuradas veinte y nueve pesetas con veinte y cuatro centimos - Logioño 16 de Junio de 1882.-El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.-V. B. -El Vice presidente, Juan M. de Miguel.

## Ayuntamientos.

#### HUERCANOS.

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa asociado à una Comision de mayores contribuyentes en sesion ordinaria de 14 del actual, acordó sacar à pública subasta la construccion de las obras de la carretera municipal que desde la general de Burgos à Logrono, de frente Aleson se dirija à esta de Huércanos, bajo las condiciones que se espresarán, además de las ge-

larán principio á media-

nerales del proyecto aprobado por la Superioridad.

La subasta tendrá lugar en las salas Capitulares del mismo, el dia 10 de Jalio próximo venidero, admitiéndose los pliegos hasta las once de su manana, terminándose esto á las de en punto de ella.

2.ª Que el tipo de subasta será el de 23,575 pesetas, no admitiéndose postura ó proposicion que esceda de

dicha suma. 3.ª El pliego de condiciones generales, planos, presupuestos y com-plementos del proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

4. Las obras deberán dar principio al mes de adjudicado el remate. 5 ª El plazo para dar por termina-

das las obras, despues de comenzadas será de seis meses

6 \* Por circunstancias imprevistas justificadas el Ayuntamiento podrá prorrogar espresados plazos, prévio informe del Ingeniero encargado de la inspeccion de las obras.

7.º La subasta tendrá lugar por medio de priegos cerrados con las formalidades prevenidas en las disposiciones vigentes en la materia y el papel consignado en el art. 21 de la ley del sello y timbre del Estado.

8.ª Para tomar parte en la subasta, se pecesita acompañar la cedula personal y la correspondiente carta de pago de haber entregado en calidad de depósito en la Depositaria municipal el 1 por 100 de la cautidad señalada como tipo para la subasta.

9.ª Este depósito se devolverá terminada la subasta, à los ticitadores que no resulten como mejor postor; pero el que lo sea, ampliará hasta 5 por 100 espresado depósito, antes de otorgar la escritura.

10. La subasta se adjudicará en el acto, y sin levantar la sesion, al que resulte mejor postor.

11 Si de ella resultaren do ó mas proposiciones iguales se abrirá en el acto y solo entre sus autores nueva licitacion oral por tiempo de una hora, en la cual no se admitirá puja

menor de 50 pesetas. 12. El pago se hará: tres novenas partes al hallarse terminadas las obras de esplanacion y de fábrica; tres novenas partes terminado que ser el plazo de garantía y las últimas tres novenas partes al año de haber realizado el pago último ó antes si el Ayuntamiento conviniere. Teniendo en cuenta, para garantía del contratista que la Exe na Diputacion provincial ticae concedida la subvencion del 50 por 100 del total importe de las obras y cuyos pagos se han da verificar en la forma acordada en sesion de 5 de Abril próximo pasado, cuyo documento podrá examinarse por quien tenga interés en la subasta.

13. De los pagos que se hagan se detendrán el 20 por 100 hasta la entrega definitiva de la obra.

14. En la escritura se insertarán, el pliego de condiciones, la relacion de la subasta, su resultado, la órden de adjudicacion del remate y la carta de pago de la fianza.

15. El contratista no podrá pe dir aumento de precios, ni rescision, renuncia ido todo fuero que tenga à su favor, co iceptuando la subasta como de suerte y ventura.

16. Tampoco podrá cederla, sin prévia anuencia del Ayuntamiento y esto con los requisitos que se estable ze

17. El contratista se obliga á pagar los derechos que ocasione el expadient: dal remate, los da la estritira que s: otergi, papel, testimo nios necessicies y el coste de los anancios en les perió lices oficiales ó que no lo sean.

18. Los gastos que se causaren por la falta de cumplimiento del remate, serán de cuenta del rematante. quedando éste al pago de la contribucion de subsidio, que pudieran exigirle confirme las tarifas vigentes.

19. La responsabilidad en que incurra el renatante par faltar á lo estipulado, se le exigirá el Ayuntamiento por la via administrativa.

20. Si por negligencia del rematante no se terminasen las obras en el plazo fijado, por cada mes que ias retarde se le descontarà el 1 por 100 del importe total de ellas.

21. Si por falta del rematante no se otorgase la escritura, ni empezase las obras en los plazos señalados, se dará por rescindido el contrato, con las consecuencias resultantes al mismo rematante.

Huércanos 15 de Junio de 1882.— El Alcalde, Roman Samaniego. - Por acuerdo del Ayuntamiento, Francisco

### Modelo de proposicion.

D. N. N..., vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación de las obras de la carretera municipal desde la general de Burgos dirige á Logroño y desde frente Aleson dirige à esta de Huércapos se compromete à tomar à su cargo dicha contrata bajo las condiciones espresadas en dichos pliegos que acepto por la cantidad de.... (eu letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Encontrándose en descubierto de varios repartos, los accionistas de la Sociedad minera Virgen de Alliende, senores D. Felices Angulo, D. Leon Nenchires, D. Lorenzo Ormazabal, don Dimas de los Campos, D. Gavino de los Campos, D.ª Rosa Martinez, don Gavino Corral, D Juan Sanz y don Roque Llerente o sus herederos, se les requiere, por tercera vez, para que satisfagan las cantidades que tienen en descubierto, en la inteligencia, que de no verificarlo, se les seguirà el perjaicio consiguiente, segun el articulo 21 de la ley de sociedades mineras y la condicion 6.ª de la escritura social.

Ezcaray 25 de Mayo de 1832.-El presidente, Florentino Martinez. -El secretario, Vicente Nenclares

-			1
7	ia han a dup dia a dup degilda a	9 manana.	HORA.
733 639	180) , 8444 8 (1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	735,527	Barómetro gn milímetros.
<b>58</b>	of ofucial in a second	<b>35</b>	PSICR OMETRO Humedad. Tensic
4.89	d Ayuniam celes mia del co mia obras socque as	4.9	Tension del vapor.
E. Viento.	ermalante ermalante en ounier en ourier	S.O. Calma.	Viento.
Máxima á la sombra 7'9	Mínima por irradiacion. 8'2  Máxima al Sol. , 4'92	Minima à la sombra 4.0 Termómetro seco. 8.4	FERMOMETROS en grados cen igrados.
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	8:2	mish and y	Agua evaporada en milímetro.
μ α α	herfile at the control of the contro	ing los accidendados Virganias Abrustos	Lluvia en mitimetros.
	Colored State	in o duant and an	Ozonómetro en 21 grados.
	Despejad	Despejada	del cielo

THE REAL PROPERTY.

Dia 27 de Junio de 1882.

OBSERV

ATOBIO

METEUROLU

## A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Dadas las nuevas condiciones en que por la ley se han de colecar tan dignos funcionarios y necesitan lo le un órgan en la prensa que atienda á la defensa de la clase, les ofrecemos incondicionalmente el periódico Los Cargos Públicos, dedicado á todos los funcionarios dal Esta to, Diputaciones y Municipios y en sus columnas apareceran las hojas la servicio y trabajos especiales que hayan ejecutado y que se nos remitar así como los antece leutes de todos, pues es de gran conveniencia la publicidad en su favor.

La suscricion al periódico que les dedicames no pue le ser más económica, 2 pesetas 50 céntimos 3 meses, por a telantado en las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, 3.º Madrid.

OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Esta empresa tiene abierlas oficinas especiales para los Ayuntamientos y articulares de España y Ultranic, á las que pueden encomendares cuantos pabajos se deseen, cuantos encargos necesites, cuantas gestiones haya que tracticar, en Madrid ó provincias mediante la suscrición anual que se detalla dargadera por semestres adelantados.

Pueblos hasta 4.003 habitantes. . 160 fs. año. de 4.001 á 10.000 . . . . . . 200 de 10.000 en adelante. . . . . . 300 —

La correspondencia Director. Madrid, 11 triplicato. 5.º izquierda Madrid.

# ACUSTIN ORTONEDA

Mercado 53 y Mayor 30.

## LOGROÑO.

Imprenta. libreria y almacen de papeles pintados para decorar habitacion es

Flores
artificiales.

papel en resmas
blanco y de colores.
en rollos para cortar y
dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.--Gran coleccion de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente
económicos. Toda clase de impresiones incluso esquelas de defuncion á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

COLEGIO DE PRIMERA Y

SEGUNDA ENSEÑANZA DE EL RASI-LLO DE CAMEROS

Aproximandose el fin de curso y la época de salida para los alumnos que hayan de pasar las vacaciones de verano fuera del Celegio, se hace saber:

1.º Que los exámenes ordinarios de la sección de Comercio y carreras espeiales comenzarán el 10 del corriente.

2.º Que los de 2.º enseñanza oficial darán principio á mediados del mes.

3.º Que los extraordinarios de 1º. enseñanza se verificaran el 36 y siguíentes del mismo,

4.º Que el dia 1.º de Julio saldrá del Colegio la expedición reglamentaria para los que deseen ir acompañados por un comisio nado del Establecimiento en dirección á Madrid, Andalucia y Extremadura como se hizo en el año último.

El Director,

José Saenz Navarrete.